



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15521

18/07/2017

43555

AUTOR/A: CAMPUZANO I CANADÉS, Carles (GMX)

RESPUESTA:

El Cuerpo Europeo de Solidaridad es una iniciativa anunciada por el Presidente Juncker en el discurso sobre el estado de la Unión de 14 de septiembre de 2016 y nace de la idea de que la Unión Europea es una comunidad de valores más allá de sus instituciones, normas comunes y mercados.

Esta propuesta se produce en el momento de la celebración del 30º aniversario de Erasmus, uno de los programas de mayor éxito de la Unión Europea (UE), siendo el modelo en el que se quiere inspirar esta iniciativa.

Su objetivo es crear oportunidades para que los jóvenes trabajen como voluntarios o colaboren en proyectos -en sus propios países o en el extranjero- que beneficien a comunidades y ciudadanos de toda Europa.

Los jóvenes que participen en el Cuerpo Europeo de Solidaridad deberán aceptar y defender sus objetivos y principios.

Tras un sencillo proceso de inscripción, se realizará la selección de los participantes, que podrán incorporarse a una amplia gama de proyectos relacionados, por ejemplo, con la ayuda a la prevención de catástrofes naturales o a la posterior reconstrucción, la asistencia en centros de acogida de solicitantes de asilo u otros problemas de tipo social.

Los proyectos del Cuerpo de Europeo de Solidaridad tendrán una duración comprendida entre dos meses y un año. Por lo general se desarrollarán dentro de los Estados miembros de la Unión Europea.

Este Programa va destinado a jóvenes europeos entre 18 y 30 años y su objetivo es que para el año 2020 al menos 100.000 jóvenes se hayan beneficiado de él.

La implantación de esta iniciativa se va a desarrollar en dos fases:

1. La primera fase se ha iniciado con la presentación de la Comunicación, y permite que los jóvenes interesados se inscriban a través del Portal Europeo de la Juventud



(<http://europa.eu/solidarity-corps>). Hasta el momento se han inscrito más de 30.000 jóvenes (mayo de 2017).

2. La segunda fase se iniciará con la entrada en vigor del Reglamento, cuya propuesta fue presentada por la Comisión el pasado 31 de mayo y será debatido durante la Presidencia Estonia.

España ha participado activamente en la elaboración de esta iniciativa de la Comisión que coincide plenamente con los intereses del Gobierno español en materia de juventud. Los primeros datos disponibles confirman la importancia y el interés que el proyecto ha despertado en España que, a mayo de 2017, se situaba como el segundo país por número de jóvenes inscritos y el primero en jóvenes contactados a través del portal del Cuerpo Europeo de Solidaridad.

Como se ha indicado, la propuesta de Reglamento del Cuerpo Europeo de Solidaridad (CES) se ha presentado a finales del pasado mes de mayo, y la Presidencia de Estonia lo ha incluido entre sus asuntos para el semestre, por lo que hasta finales de 2017 probablemente este proyecto no será operativo para los jóvenes europeos. Quedando todavía muchas cuestiones por resolver respecto a las organizaciones públicas y privadas que van a participar en este ambicioso proyecto.

Durante los próximos meses de negociación de este Reglamento, será necesario hacer un estudio detallado, pues las distintas formas de participación de los jóvenes en actividades solidarias a través de las organizaciones, como son voluntariado, prácticas laborales retribuidas o empleo, previstas en el mismo, deberían encontrar encaje en lo establecido en la normativa nacional. Asimismo, deben preverse mecanismos de protección (seguros de enfermedad, protección frente a accidentes, etc.).

Todas estas cuestiones serán abordadas con interés para que esta iniciativa pueda ser articulada de forma operativa dentro de un período razonable de tiempo, contado en todo momento con el apoyo del Gobierno y de la Representación Permanente de España ante la UE en Bruselas.

Madrid, 25 de septiembre de 2017

